

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906

Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

REF.- SUCESIÓN

No. 11001-31-10-022-2022-00036-00

Acreditado el fallecimiento del señor RODRÍGO SANDRO GUY OBREGÓN OSORIO, el Juzgado, DISPONE:

PRIMERO: DECLARAR abierto y radicado en este juzgado el proceso de Sucesión Intestada del señor RODRÍGO SANDRO GUY OBREGÓN OSORIO.

SEGUNDO: RECONOCER como herederos a Atanasio Arroch Obregón Guzmán, Sonia Alena Obregón Guzmán, Silvana Branna Obregón Guzmán, Antonia Cahdla Obregón Guzmán, en calidad de hijos del causante, representados por su progenitora María Angélica Guzmán Gutiérrez, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

TERCERO: Para la inclusión del presente asunto en el Registro Nacional de Apertura de Procesos de Sucesión (artículo 490 del C.G.P.), por conducto de secretaria, hágase la correspondiente publicación en la Red Integrada para la Gestión de Procesos Judiciales en Línea **TYBA**.

CUARTO: En los términos dispuestos por el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se ordena por Secretaria la inscripción las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente sucesorio, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

QUINTO: Conforme lo dispone el artículo 490 del C.G.P., librese OFICIO dirigido a la DIAN informando sobre la apertura del referido sucesorio, para que se haga parte en el proceso si a bien lo tiene. Por secretaria, anéxese junto con el oficio, los inventarios y

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

avalúos de los bienes relictos que hacen parte de la sucesión, arrimados con la demanda.

SEXTO: Se reconoce personería al Dr. César Mora Pérez como apoderado de la parte actora, para que actúe en los términos y para los fines del mandato que le fue conferido.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, reading 'J. Buitrago F.', with a stylized initial 'J' and a long, sweeping underline.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez